

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.971

Viernes 11 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2556014

EXTRACTO

MARÍA PILAR GUTIÉRREZ RIVERA, Notario Público Titular de la 18 Notaría de Santiago, con oficio en Av. Apoquindo 3.039, piso 5, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, certifica: por escritura pública de fecha 27 de septiembre de 2024, Repertorio N° 13390 / 2024 ante mí, AGRÍCOLA VÁSQUEZ LIMITADA, Rol Único Tributario número setenta y nueve millones setecientos noventa y ocho mil treinta guión siete, debidamente representada por don FERNANDO RICARDO VASQUEZ DE LAS HERAS, cédula de identidad número siete millones diecisiete mil ciento setenta y cinco guión nueve, ambos con domicilio para estos efectos en Camino Troncal mil quinientos cincuenta y seis, San Roque, comuna de Panquehue; y don JAIME ENRIQUE GAYMER ROWE, cédula de identidad número ocho millones doce mil quinientos sesenta guión siete, con domicilio para estos efectos en calle Autonomía Sesenta y Nueve, Lote D, comuna de Santa María, Región de Valparaíso, y de paso en ésta, constituyeron una sociedad por acciones de la que extracto: NOMBRE: "SOCIEDAD AGRÍCOLA PALMARES PANQUEHUE SpA". DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad será la ciudad de San Felipe, Región de Valparaíso, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales, establecimientos, representaciones o delegaciones en otros puntos del territorio nacional o en el extranjero. DURACIÓN: La duración de la Sociedad será indefinida. OBJETO: El objeto de la Sociedad se desarrollará tanto en Chile como en el extranjero y será la explotación y el cultivo de predios agrícolas y la producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación, de toda clase de productos agrícolas, frutícolas, agropecuarios y agroindustriales, sea por cuenta propia o de terceros; así como la realización de cualesquiera otras actividades productivas o mercantiles, directa o indirectamente relacionadas con las anteriores, que los socios acuerden desarrollar. CAPITAL: El capital de la Sociedad es de cuatrocientos millones de pesos, dividido en mil acciones nominativas, ordinarias, sin valor nominal, de una misma serie y de igual valor cada una, totalmente suscrito y pagado. Demás cláusulas constan en escritura extractada. Santiago 07 de octubre de 2024.

CVE 2556014

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl